

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60093/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 525/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 525/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

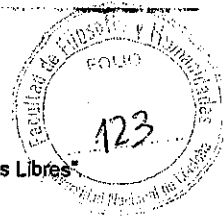
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 63



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0060093/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Teoría Antropológica III, elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes,;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, fs. 121vta., RR 438/15, S.P.U;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGÍA.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
TEORIA ANTROPOLOGICA III	Profesor ADJUNTO Ded. SIMPLE 1 (UNO)	Titulares FERRUCCI, Sara Susana (UNC) ✓ BOIVIN, Mauricio (UBA) ✓ GRIMBERG, Mabel (UBA) ✓ Egr. BUSSI, Mariano ✓ Est. BIAGIOTTI BARCHIESI, Rafael ✓ Suplentes GUTIERREZ, Alicia (UNC) ✓ WRIGHT, Pablo (UBA) ✓ MILESI, Andrea (UNC) ✓ Egr. RIOS, Lucía ✓ Est. MIRANDA, José María ✓

Dra. SILVANA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0060093/2015

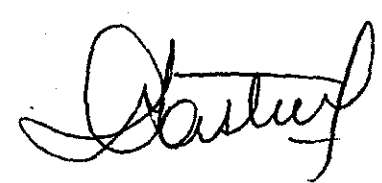
ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 525
RS



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades